



Universidad Veracruzana



Intervención Psicosocial y Educación  
Grupo Colaborativo

**CARTA DE COLABORACIÓN ENTRE EL CUERPO ACADÉMICO UV-CA-268 CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO, ADSCRITO A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN LA REGIÓN POZA RICA-TUXPAN Y EL GRUPO COLABORATIVO INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESPECTIVAMENTE CAMPUS VERACRUZ DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

**DECLARACIONES**

- A. Declara el Cuerpo Académico UV-CA- 268 Calidad de Vida y Desarrollo Humano, que está adscrito a la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana campus Poza Rica-Tuxpan, que actualmente cuenta con el grado de CA Consolidado, que cuenta con cuatro miembros del núcleo y nueve colaboradores que trabajan colegiadamente en la Línea de Generación y Aplicación de Conocimientos LGAC, denominada Calidad de Vida, Violencia y Desastres y que es coordinado por el Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez.
- B. Declara el Grupo de Colaborativo "Intervención Psicosocial y Educación" Adscrito a la Facultad de Psicología Región Veracruz. Conformado por 4 miembros y 8 colaboradores, con Líneas de Generación y Aplicación de Conocimientos 1.- Intervención psicosocial y 2.- Educación. Y es coordinado por el Dr. Javier López González.
- C. Declaran las partes que, en el marco del Plan de Desarrollo de la Universidad Veracruzana, tienen la intención de formalizar mecanismos de colaboración con el fin de fortalecer el desarrollo académico de sus integrantes y de las dependencias a las que están adscritos, bajo los siguientes

**ACUERDOS**

- 1. Las partes establecen que el objeto de esta carta de colaboración es establecer los compromisos y mecanismos de colaboración académica para



Universidad Veracruzana



Intervención Psicosocial y Educación  
Grupo Colaborativa

la realización de proyectos comunes que aborden al conocimiento de las respectivas LGAC, en beneficio de la comunidad estudiantil y académica.

2. Cada una de los proyectos o actividades de colaboración podrán ser planteadas indistintamente por alguna de las partes y realizadas a partir del acuerdo mutuo que determine los alcances, recursos y plazos que se requieren para su concreción.
3. Las partes acuerdan que los proyectos o actividades que pueden realizar de manera conjunta son: proyectos de investigación o de intervención, organización de eventos académicos tales como cursos, foros, seminarios y congresos nacionales o internacionales y publicaciones, los cuales serán registrados oportunamente en las instancias universitarias correspondientes.
4. Las partes podrán convocar indistintamente a reuniones de trabajo, que se llevarán a cabo con el acuerdo mutuo en la modalidad que mejor convenga, comprometiéndose a acudir puntualmente al sitio acordado en la fecha y hora convocada.
5. Las partes acuerdan levantar un acta que registre el desarrollo y los acuerdos de cada reunión, para orientar la colaboración entre ellas.
6. Las partes acuerdan cumplir con los compromisos particulares acordados
7. El presente Acuerdo de Colaboración entrará en vigor en la fecha de su firma y podrá ser modificado o concluido a petición de cualquiera de las partes y por mutuo acuerdo de estas.
8. La presente carta de colaboración es el resultado del deseo mutuo de trabajar en beneficio de las partes y de las dependencias que representan



Universidad Veracruzana



Intervención Psicosocial y Educación  
Grupo Colaborativo

por lo que cualquier conflicto que pueda surgir con respecto a su interpretación, formalización y cumplimiento, deberá ser resuelto por acuerdo de estas.

Los abajo firmantes son miembros de cada una de las partes firmantes, que acuerdan cumplir con lo establecido en esta carta de colaboración a partir del 19 de mayo de 2020 en la Ciudad de Veracruz, Ver.

**CA UV-CA-268: Calidad DE Vida y Desarrollo Humano-----.**

**Grupo Colaborativo Intervención Social y Educación**

Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez  
Coordinador

Dr. Javier López González  
(Representante)

Dra. Griselda García García

Dra. María Esther Barradas Alarcón

Dra. Lucila María Pérez Muñoz

Dr. Salvador Ernesto Sarmiento Vega

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida